

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**22806** *Corrección de errores del Real Decreto 787/2023, de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad.*

Advertido error en el Real Decreto 787/2023, de 17 de octubre, por el que se dictan disposiciones para regular el sistema de trazabilidad, identificación y registro de determinadas especies de animales terrestres en cautividad, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 263, de 3 de noviembre de 2023, se procede a efectuar la oportuna rectificación:

En la página 147062, disposición transitoria segunda, apartado 1, en la tercera línea, donde dice: «...dentro del territorio nacional, en las condiciones descritas en el artículo 18.3.», debe decir: «...dentro del territorio nacional.»